Al contestar cite este número

Radicado No:
202655300000034691

Pereira, 29 de mayo de 2026

Señor:
MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMA
Representante Legal de;
Asociación de Cabildos indígenas Regional de Risaralda ACIRR
Correo Electrónico: tejiendo2025acirr@gmail.com y indigenascrir@yahoo.com
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Cierre al oficio No. 202655300000025871 - Requerimiento N°2 por presuntos incumplimientos de las obligaciones establecidas en el contrato de aporte No. 66004102026.

En atención al requerimiento identificado con radicado No. 202655300000025871 del 30 de abril de 2026, emitido dentro de las actuaciones de supervisión adelantadas al Contrato de Aporte No. 66004102026, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda y la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR, nos permitimos manifestar que, dentro del término concedido, se adelantaron las acciones tendientes a subsanar las situaciones puestas en conocimiento por la supervisión contractual, así como a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y lineamientos técnicos aplicables.

En ese sentido, esta supervisión se permite manifestar lo siguiente:

Una vez verificado y analizado el contenido de la respuesta presentada, así como las aclaraciones técnicas, metodológicas, administrativas y operativas expuestas frente a cada una de las observaciones formuladas en el requerimiento, se evidencia que la entidad dio respuesta integral a los aspectos requeridos por la supervisión, aportando argumentos, precisiones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio, razón por la cual se procede al cierre del presente requerimiento.

Cordialmente,

LUZ ELENA QUINTERO LARGO
Profesional Universitaria GITP
Supervisor del contrato del contrato No. 66004102026

Proyectó: Juan Esteban Davilila Idarraga- Abogado de apoyo

Aprobó: Sandra Milena Orjuela Jaramillo – Coord. Grupo Interno de Trabajo de Prevención